2015-09-01-017-P00823

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL; Y, REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HAPPYLAND S.A..------

CUANTÍA: US$ 1,700.00.----------

NOTARIA DECIMA SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de Junio del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece: **LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO** por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y, por tanto, representante legal de la compañía **HAPPYLAND S.A.,** debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el once de Junio de dos mil quince, conforme consta de la copia certificada del Acta respectiva; y, de su nombramiento que se agregan a la presente Escritura Pública como documentos habilitantes, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión Ejecutiva, domiciliada en el Cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad. La compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su cédula de ciudadanía. Bien instruida que fue en el objeto y resultados de esta Escritura de Aumento de Capital Social; y, Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía **HAPPYLAND S.A.** a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la Minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,

Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil

una por la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL** y **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía **HAPPYLAND S.A.,** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones. **CLÁUSULA PRIMERA: PERSONA QUE COMPARECE**: Comparece a celebrar la presente Escritura Pública la señora **LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO,** por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL,** y, *por tanto representante legal de la compañía* **HAPPYLAND S.A.,** debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el once de Junio de dos mil quince, conforme consta de la copia certificada del Acta respectiva; y, de la copia de su nombramiento que se agregan a la presente Escritura Pública como *documentos habilitantes.* **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gaston Aycart Vincenzini, el día diez de Junio del año dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticuatro de junio del dos mil diez, se **CONSTITUYÓ** la compañía **HAPPYLAND S.A.,** con *un capital suscrito de Ochocientos dólares de los* Estados Unidos de América; **B)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HAPPYLAND S.A.,** en sesión celebrada el once de Junio de dos mil quince, resolvió por unanimidad de votos: **Uno.**- Aumentar el Capital social de la compañía en la suma de Mil setecientos *dólares de los Estados Unidos de América a más del existente, mediante la* emisión y suscripción de Mil setecientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **Dos.**- Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía;

y, **Tres**.- Autorizar al **GERENTE GENERAL**, señora **LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO**, para que otorgue la correspondiente Escritura Pública. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora **LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO** por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **HAPPYLAND S.A.,** en ejercicio de su representación legal y en uso de la autorización concedida por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el once de Junio de dos mil quince, declara: **UNO.-** Que, se aumenta el Capital Social de la compañía, en la suma de **MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** a más del existente, mediante la emisión y suscripción de Mil setecientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América; **DOS**.- Que, los accionistas suscriptores de las acciones materia de este aumento de capital, son: el señor CHIN KYU KIM KY, de nacionalidad Coreana, y ROSA ADELINA NAVARRO TERAN, de nacionalidad ecuatoriana; **TRES**.- Que, en razón del aumento de capital social, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, en la forma que consta en la copia certificada de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el once de junio de dos mil quince, cuya copia se adjunta a esta escritura como documento habilitante; **CUATRO**.- Que, en razón de que su representada se encuentra sujeta a **CONTROL TOTAL** por parte de la Superintendencia de Compañías declara **BAJO JURAMENTO**, que el Aumento de Capital se encuentra correctamente suscrito e integrado contablemente en los libros de la sociedad, en la forma

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

constante en el Acta de Junta General de Accionistas mencionada en el literal **B)** de la cláusula segunda del presente instrumento público; y, **CINCO.-** Que, declara **BAJO JURAMENTO** que su representada no mantiene contratos con el Estado Ecuatoriano; y, por lo tanto, no está en la lista de contratistas incumplidos en la Contraloría General del Estado. Además declara bajo juramento que está al día en el cumplimiento de todas las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se agregan los siguientes documentos para que sirvan como habilitantes de la presente Escritura Pública: A) Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía **HAPPYLAND S.A.;** y, B) Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HAPPYLAND S.A.** celebrada el día once de junio de dos mil quince. **CLÁUSULA QUINTA: CONCLUSIÓN.-** Agregue Usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. Esta Minuta está firmada por el abogado **MIGUEL ANGEL VANEGAS HIDALGO,** con matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas, número cuatro mil setenta". **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-** Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente Escritura, la copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HAPPYLAND S.A.** celebrada el once de Junio de dos mil quince; y, copia del Nombramiento de la GERENTE GENERAL de la Compañía **HAPPYLAND S.A.**. y demás

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HAPPYLAND S.A., CELEBRADA EL DIA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Junio del año dos mil quince, a las 10H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles 3ra. Número 19 y 1era., Mapasingue Oeste, se reúnen los accionistas de la Compañía, señores: **Uno)** El señor **CHIN KYU KIM KY,** por sus propios y personales derechos, propietario de **SETECIENTAS SESENTA Y TRES (763)** acciones; y, **Dos)** La señora **ROSA ADELINA NAVARRO TERAN,** por sus propios y personales derechos, propietaria de **TREINTA Y SIETE (37)** acciones. Concurre además al señora Laura Liliana Armijos Navarro, en calidad de Gerente General, por haber sido invitados cordialmente a esta Junta. Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Preside la Junta el señor **CHIN KYU KIM KY**, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, de Secretario actúa el Gerente General de la misma señora LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO. La Presidente de la Junta, dispone que la Secretaria cumpla con lo establecido en el Art. 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a formar la Lista de los Asistentes. La Secretaria forma el expediente del que habla el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la Lista de los Asistentes, la determinación de las acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden, declarando que están presentes todos los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la misma, y deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los

Abg. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

siguientes puntos:

UNO.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía en la suma de **MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 1,700.00)** a más del existente;

DOS.- Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la compañía; y, **TRES.-** Autorizar al Gerente General de la Compañía, señora **LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO**, para que comparezca, otorgue y suscriba la Escritura Pública respectiva.

La Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes los puntos del orden del día.

Hace uso de la palabra el señor **CHIN KYU KIM KY**, quien manifiesta a la sala en relación al primer punto del orden del día, que resulta necesario aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de Mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América a más del existente, el mismo que propone sea pagado en su totalidad en numerario, mediante la emisión y suscripción de mil setecientos nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas, es decir, que la compañía gire con un capital social de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América. En el mismo sentido, toma la palabra el señor **CHIN KYU KIM KY,** quien manifiesta su conformidad al aumento de capital propuesto; y, que ellas ejerciendo su derecho preferente de suscribir acciones, están dispuestas a suscribir las **1.615** acciones cada una de ellas. En el mismo sentido, toma la palabra la señora **ROSA ADELINA NAVARRO TERAN,** quien manifiesta su conformidad al aumento de capital propuesto; y, que ellas ejerciendo su derecho preferente de suscribir acciones, están dispuestas a

suscribir las **85** acciones cada una de ellas. Las mismas que también propone pagarlas en su totalidad en numerario. Por tanto, todos manifiestan que suscribirían y pagarían, las acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar cada una de ellas, en su totalidad en numerario, dentro de los próximos diez meses, contados a partir de la suscripción de la presente Acta, de la siguiente manera: **CHIN KYU KIM KY,** suscribe y pagará **1.615** acciones; y, **ROSA ADELINA NAVARRO TERAN,** suscribe y pagará **85** acciones. En relación al segundo punto del orden del día, toma la palabra la señora **LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO**, quien manifiesta que de aprobarse el punto anterior resulta necesario reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos: "**ARTÍCULO QUINTO:** El capital social de la compañía es de **DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** dividido en dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente General de la compañía. Cada acción liberada de un dólar, dará derecho un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado."

En relación al Tercer punto del orden del día, toma la palabra la señora **ROSA ADELINA NAVARRO TERAN**, quien manifiesta a la Junta que para formalizar los actos societarios tratados, es necesario que se autorice al Gerente General, señora **LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO**, para que comparezca y suscriba la Escritura Pública respectiva.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:**

Dr. Nelson Guevara Cedeño
Notario XVII del Cantón Guayaquil

UNO.- Aumentar el capital social de la compañía en la suma de **MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** a más del existente, mediante la emisión y suscripción de mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas, las mismas que serán suscritas y se pagarán en su totalidad en numerario, dentro de los próximos diez meses, contados a partir de la suscripción de la presente Acta, de la siguiente manera: **CHIN KYU KIM KY,** suscribe y pagará 1,615 acciones; y, **ROSA ADELINA NAVARRO TERAN,** suscribe y pagará 85 acciones;

DOS.- Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos: **"ARTÍCULO QUINTO:** El capital social de la compañía es de **DOS MIL QUNIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** dividido en dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente de la compañía. Cada acción liberada de un dólar, dará derecho un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado."

TRES.- Autorizar a la Gerente General, señora **LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO,** para que comparezca y suscriba la Escritura respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión, la Secretaria procede a dar lectura a la

misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad proceden a firmar al calce, con lo cual termina la presente sesión siendo las 12h00.-

CHIN KYU KIM KY
PRESIDENTE

LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

ROSA ADELINA NAVARRO TERAN
ACCIONISTA

Dr. Nelson Jesús Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

HAPPYLAND SA

Guayaquil, 26 de marzo del 2015

Sra.
LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **HAPPYLAND S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 10 de Junio del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de Junio del 2010.

Atentamente,

CHIN KYU KIM KY
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA HAPPYLAND S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil 26 de marzo del 2015

LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO
C.C. No. 091025740-1
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Dr. Nelson Gustavo Caicedo
Notario XVII del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.229
FECHA DE REPERTORIO:30/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:09:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **HAPPYLAND S.A.,** a favor de **LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO,** de fojas **11.467 a 11.469,** Registro de Nombramientos número **3.854.**

ORDEN: 15229

Guayaquil, 31 de marzo de 2015

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 111612

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992674164001

RAZON SOCIAL: HAPPYLAND S.A.

NOMBRE COMERCIAL: HAPPYLAND S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ARMIJOS NAVARRO LAURA LILIANA

CONTADOR: PARRALES CHOEZ CARLOS GABRIEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/06/2010	**FEC. CONSTITUCION:**	24/06/2010
FEC. INSCRIPCION:	27/07/2010	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	23/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONFECCION DE ROPA A LA MEDIDA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. 3RA. Número: SOLAR 19 Intersección: CALLE 1RA. Manzana: 73 Conjunto: HACIENDA MAPASINGUE Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 4.5 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE AVICOLA FERNANDEZ Telefono Trabajo: 042000127 Telefono Domicilio: 042001101 Celular: 0993209575 Email: happyland95@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 23/02/2015 11:28:56

Eldoza Gil y Caiarte A.
Notaría XVII del Cantón Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992674164001

RAZON SOCIAL: HAPPYLAND S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 24/06/2010

NOMBRE COMERCIAL: HAPPYLAND S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONFECCION DE ROPA A LA MEDIDA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. 3RA. Número: SOLAR 19 Intersección: CALLE 1RA. Referencia: A MEDIA CUADRA DE AVICOLA FERNANDEZ Manzana: 73 Conjunto: HACIENDA MAPASINGUE Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 4.5 Telefono Trabajo: 042000127 Telefono Domicilio: 042001101 Celular: 0993209575 Email: happyland95@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV FRANCISCO **Fecha y hora:** 23/02/2015 11:28:56

Dr. Nelson Navarro Caicedo
Notario XVII del Cantón Guayaquil

ECUATORIANA****** E333312242
CASADO CHIN KYU KIM
SECUNDARIA ESTUDIANTE
WILLIAM ARMIJOS
ROSA NAVARRO
GUAYAQUIL 28/11/2006
28/11/2026
0533918

CIUDADANIA
ARMIJOS NAVARRO LAURA LILIANA
EL ORO/MACHALA/MACHALA
04 JUNIO 1965
002- 0067 01220 F
EL ORO/ MACHALA
MACHALA 1965

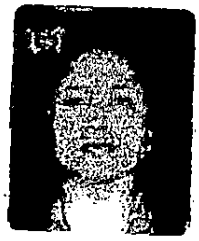

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

003

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0130 NÚMERO DE CERTIFICADO

0910257401 CÉDULA

ARMIJOS NAVARRO LAURA LILIANA

GUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDON
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

LA PUNTILLA(SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Dr. Nelson Gustavo Vivanco A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

documentos de Ley. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales aplicables al caso; y, leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**

NOTARIA DECIMA SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

p. HAPPYLAND S.A. R.U.C. 0992674164001

LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO

C.C: 0910257401

C.V. 003-0130

EL NOTARIO

ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

FEN
NOTARIA 17
GUAYAQUIL

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.462
FECHA DE REPERTORIO:22/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:11:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Julio del dos mil quince, queda inscrita la presente escritura pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **HAPPYLAND S.A.,** de fojas **56.663** a **56.685,** Registro Mercantil número **2.827. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30462

DUH19GD1LOODJHO

RAZCADENA2

RAZCADENA3

RAZCADENA4

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 02 de julio de 2015

REVISADO POR:

Nº 1175508

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
HORA:
17 JUL 2015 11:00
Receptor: Michelle Calderon Palacios
Firma: Michelle

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000002480

20150901017P00823

NOTARIO(A) NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901017P00823

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinieta	Documento de Identidad	No. Identificacación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HAPPYLAND S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992674164001		COMPARECIENTE	LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinieta	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA HAPPYLAND S.A.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2500.00

NOTARIO(A) NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Notaría

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha: * DUPLICADO *

07/JUL/2015 16:55:03 Usu: omontalvan

Remitente: No. Trámite: 26516 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GYE

Expediente: 61232

RUC: 0992674164001

Razón social:

HAPPYLAND S.A.

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	53